

Antecedentes: Pueblos indígenas y amazónicos en pie de lucha

UNIÓN SOCIALISTA LIBERTARIA :: 08/06/2009

Comprendemos la lucha de los pueblos originarios como parte inmediata de un proyecto mayor por la liberación de los explotados, que se inserta en una estrategia más amplia

El "boom" del caucho, a fines del siglo XIX y a principios del Siglo XX, se construyó sobre la sangre de 50 mil indígenas amazónicos masacrados. Ahora, cual dignos descendientes del heroísmo de Juan Santos Atahualpa, el pueblo amazónico se levanta contra el Imperialismo-capitalismo y su intento de usurpar no sólo sus territorios sino también sus vidas y destinos.

El Estado sistemáticamente, contraviniendo sus propios tratados internacionales, está violando el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que establece la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios antes de cualquier tipo intervención en sus territorios por instancias ajenas a sus propias comunidades.

Ahora bien, recordemos que el año pasado, durante nueve meses las comunidades amazónicas protagonizaron una gran rebelión que llevó al régimen aprista a derogar los decretos legislativos 1015 y 1073 (ver <http://www.anarkismo.net/article/9576>).

Ahora, en Loreto, San Martín, Amazonas, Ucayali, Cuzco y Madre de Dios nuevamente suenan los tambores de guerra llamando a la rebelión como medida de fuerza tras el Paro General Indefinido acatado masivamente en la selva y Amazonía desde el 9 de abril y que desde el 14 de mayo pasó a hacerse el llamado a la insurgencia de los pueblos en lucha. Frente a esto el gobierno ha decretado el Estado de Emergencia que ya ha cobrado una victima, nos referimos al hermano awajun, Manuel Dekntai y varios detenidos.

LEGALIZANDO EL DESPOJO A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

La Ley 20653, Ley General de Comunidades Nativas, dada por el régimen militar del General Juan Velasco Alvarado, reconoció un 24 de junio de 1974, la "existencia legal y la personería jurídica de los pueblos indígenas amazónicos y sus territorios, declarándolos inalienables, inembargables e imprescriptibles", confirmándolo en la Constitución Política de 1979, siendo borrado de un plumazo por la Constitución Fujimorista de 1993 para dejar el camino abierto al despojo o saqueo por los gobiernos sucesores y abriendo la puerta para el Tratado de Libre Comercio (TLC), que con los decretos legislativos de la segunda gestión aprista ya han adquirido fuerza de Ley.

Una vez más, el Estado peruano ha puesto en evidencia su carácter de instrumento de dominación de las clases explotadoras, que buscan seguir expropiando no sólo los derechos políticos, sino también los propios recursos a nuestras poblaciones indígenas (pueblos originarios) que hoy se levantan en rebelión contra el poder opresor.

Como comunistas libertarios, declaramos que el derecho a la autodeterminación de las

comunidades originarias es un ejercicio del poder popular, pues se basa en principios comunitaristas, de aprovechamiento y uso colectivo de los recursos naturales, y en las propias formas de trabajo y beneficio colectivo que ancestralmente se conservan.

EN DEFENSA DEL TERRITORIO Y LA "PACHAMAMA" Ó "NUGKUI"

Para los pueblos originarios, tanto de la selva como de la región andina, "el territorio es nuestro embrión que dio origen a la existencia de nuestros pueblos con culturas e identidad propia. Si no tenemos territorio, somos un pueblo indígena sin vida y por tanto, estamos sentenciados a ser exterminados".

Mientras que dentro de la ciudad la propiedad de la tierra sólo puede acreditarse mediante un "título de propiedad", para los indígenas la propiedad de su territorio es la "madre de la tierra", para los andinos es la "Pachamama", los Shuar y Awajun la denominan "Nugkui", y así sucesivamente, de acuerdo a la cosmovisión histórica y cultural de cada región.

Es decir, cada pueblo tiene su propia denominación, pero el concepto de "propiedad" tal como lo entiende la sociedad occidental no existe. Más bien ellos se consideran de alguna manera "hijos de la tierra", que es la que los sustenta. De allí que su relación con su territorio adquiera un carácter inclusive hasta "sagrado". Es pocas palabras: la tierra no pertenece a los hombres, son los hombres los que pertenecen a la tierra.

En la cosmovisión del indígena amazónico, por ejemplo, el "territorio" abarca un "concepto amplio de la integralidad como un bien colectivo en interdependencia con la naturaleza". "Las montañas y las cataratas donde meditaron nuestros ancestros son heredados como lugares sagrados y gozan de respeto como fuentes de realización visionaria y fortalecimiento espiritual", según refieren. Es decir, su relación con el territorio que los alberga, también condiciona su concepción ideológica y su propia cultura.

EL ESTADO BUSCA DESTRUIR LOS NUCLEOS COLECTIVISTAS

Es importante denunciar la labor que una vez más cumplen los medios periodísticos oficiales que se empeñan en desinformar, desvirtuar u ocultar las justas medidas que se viene atacando en la selva peruana en contubernio con el gobierno neoliberal de turno y sus cabezas Alan García; el vicepresidente y almirante en retiro responsable de las matanzas en los penales durante el primer gobierno aprista de los 80s, Luis Giampietri; el primer ministro, Yehude Simon, otrora dirigente izquierdista, incluso encarcelado por sus ideas y ahora fiel guardián de la reacción aprista.

Para estos políticos que controlan el Estado bajo ordenes imperialistas, el camino hacia el despojo de las comunidades, que también de paso constituye un plan para destruir su propio tipo de organización social y la relación que los entrelaza con su territorio, en su esencia colisiona con el criterio occidental de propiedad y por ello significa un freno a la voracidad del capital transnacional que busca insertarse en esas zonas, usurpándolas en alianza con el Estado.

Ya la Constitución Política del Estado de 1993 había derogado los derechos de inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad de los territorios indígenas.

Sin embargo, esto ha allanado el camino para la normatividad que el propio Estado, salteándose la instancia legislativa, mediante diversos decretos legislativos, declare los territorios de los pueblos originarios "negociables en función de la economía del mercado".

No hay que dejar tampoco de lado el hecho que ya desde que la propia Constitución fujimorista del 93 dejó la puerta abierta para el despojo como mencionamos líneas arriba. Entonces es evidente que se ha empezado a ahogar y provocar el aislamiento de las comunidades, mientras la voracidad de las transnacionales lograba el establecimiento de concesiones en favor de empresas petroleras, gasíferas, mineras, turísticas y madereras en territorios ancestralmente pertenecientes a dichos pueblos.

Desde la Unión Socialista Libertaria entendemos que la lucha del pueblo indígena, amazónico y andino, por la defensa de sus territorios, de su organización, y de su cultura, se halla inscrita dentro de un programa mínimo que implica la conquista de las reivindicaciones de los pueblos oprimidos por el Estado, el Capitalismo y el Imperialismo.

Su plataforma mínima debería basarse en exigir o tomar la acción directa por la expulsión de las transnacionales de sus territorios. Ello en defensa de la integridad y sostenibilidad del hábitat y el ecosistema de la región -la cual, hay que recordar, constituye uno de los "pulmones" del planeta-, y por un desarrollo sostenible y la explotación planificada de la flora y la fauna, en base a criterios determinados por las comunidades. Además, la autodefensa activa de sus territorios y la recuperación de los mismos.

La auténtica solidaridad activa con la lucha amazónica e indígena será profundizando la protesta popular (agitación, propaganda, huelgas, paros, acciones directas, etc.) e incorporando en toda plataforma de lucha, la de los pueblos originarios hoy.

APOYAR LA JUSTA PROTESTA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AMAZÓNICOS

Aunque como comunistas libertarios no tenemos nada que esperar del Estado (sino sólo destruirlo), comprendemos a la lucha de los pueblos originarios como parte inmediata de un proyecto mayor por la liberación de los explotados, y en tal sentido se inserta en una estrategia más amplia o un programa máximo de la revolución social.

En tal sentido, debemos apoyar las reivindicaciones que en lo inmediato conllevan a mejorar sus condiciones de vida y madurar su organización social, política y económica a fin de enfrentar al estado explotador y destruirlo desde dentro, edificando esos gérmenes del poder popular que derrumbarán a ese gigante con pies de barro que es ahora el Capitalismo, herido de muerte a nivel mundial, por una crisis global de la que no podrá recuperarse, si es que entendemos que tal crisis la deben pagar la burguesía y no los pobres.

Ahora sólo cabe darle el golpe de gracia al capitalismo agónico.

En tal sentido, apoyamos la lucha del pueblo amazónico por exigir al Estado las siguientes reivindicaciones inmediatas:

-Exigir el respeto de la autonomía y autodeterminación de las comunidades nativas y su

participación política activa en la toma de decisiones y en la aprobación o no, a través de los mecanismos de la democracia directa (Asambleas populares, referéndum, etc.) de las normas legales o contratos de concesión.

-Derogatoria de la normatividad que atente o vulnere los intereses de las Comunidades Nativas y Campesinas. Es decir, la derogatoria de la Ley N° 29317 o nueva la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, producto de una apresurada y parcial modificación del Decreto Legislativo N° 1090 (Ley de la Selva) y los conexos decretos legislativos 1089, 1064 y 1020. Es decir, los 99 decretos impuestos y jamás consultados a los pueblos.

-Exigir beneficios y facilidades para que las comunidades o pueblos originarios puedan desarrollar sus actividades productivas, de comercio, e industrialización.

-Del mismo modo; beneficios y facilidades para la apertura y promoción de la educación y cultura en las comunidades (desde estas y hacia estas). Más colegios, docentes capacitados, promover la profesionalización de los estudiantes nativos.

-Exigir los mayores beneficios de las actividades de exploración y explotación del Petróleo y el Gas, en favor de los pueblos originarios, así como la edificación de Hospitales, carreteras y la infraestructura que requiera, siempre que sean de la aprobación de los pueblos mismos.

LA PROPIEDAD CAPITALISTA Y LAS POSESIONES COMUNITARIAS

¿Por qué el capitalismo busca no sólo apropiarse de las tierras y los recursos de nuestras comunidades nativas y avasallar sus formas organizativas ancestrales, basadas en principios comunitarios y colectivistas?

La propiedad privada es un factor de separación entre los hombres, es el origen de las clases sociales.

Ahora bien, una cosa es la propiedad y otra es la posesión. La posesión deviene del uso de los bienes de acuerdo a las necesidades personales o grupales, mientras que la propiedad tiene que ver con el derecho de determinada persona o grupos a disponer de los bienes en todo momento y a su voluntad.

Justamente la forma comunitaria de posesión, gestión y uso de los medios de producción es más que un derecho, es el producto del ejercicio del poder popular que han ido construyendo a lo largo de los siglos los pueblos originarios.

El poder popular no se trata de instituciones creadas en contraposición directa o por una suerte de deformación mecanicista de la dialéctica: Es una red de relaciones sociales en las que priman los criterios de igualdad; solidaridad; fraternidad entre los integrantes de la clase explotada, en guerra de clases contra los explotadores ante quienes las relaciones son de enfrentamiento; buscando su aniquilamiento como clases opresoras, no sólo por la acción directa sino también por la construcción de la nueva organización social basada en los principios comunitarios y federalistas (asociación libre).

El anarquismo toma esta concepción del poder y la lleva a cabo a través de instrumentos

tales como la federación, la asamblea y la comunidad, con el ejercicio activo y permanente de la democracia directa, en oposición a la "democracia burguesa o representativa". Por ello creemos que delegar el poder es centralizarlo e institucionalizarlo, es decir convertirlo en un fin, y no en un servicio al cual oponemos la construcción de una alternativa popular y libertaria en el Perú (con los puntos ya citados) que garantice una verdadera sociedad pluricultural, diversa y solidaria.

uslperu@yahoo.es

<https://www.lahaine.org/mundo.php/antecedentes-pueblos-indigenas-y-amazoni>